



Oficio Nro. SNC-CGAJ-2015-0030-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2015

Asunto: Respuesta a la comunicación de fecha 20 de abril de 2015

Señor
Carlos Mantilla B.
Presidente Ejecutivo
GRUPO EL COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su comunicación recibida en la Secretaría Nacional de Comunicación el 20 de abril de 2015 relacionado con el pedido de rectificación solicitada por el Ministerio de Electricidad sobre la nota periodística publicada el 05 de abril de 2015 titulada "El Proyecto Coca-Codo tendrá un ajuste de 606 millones", manifiesto:

Como usted señala, la solicitud de la referencia se encuentra en conocimiento y trámite por parte de la Superintendencia de la Información y Comunicación, entidad que, en uso de sus facultades realizará el procedimiento y juzgamiento que en derecho corresponda.

Una vez que dicha petición se encuentra en tratamiento por parte de la autoridad competente, esta Secretaría Nacional de Comunicación se abstiene de pronunciarse al respecto, precisamente en cumplimiento de las normas y principios del debido proceso vigente en un Estado Constitucional de Derechos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Paúl Alejandro Mena Zapata
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias.

- SNC-DA-2015-0273-E

Anexos:

- GRUPO EL COMERCIO.pdf

Copia.

Señora Licenciada
Tortife María Quintero Touma
Subsecretaria de Información Encargada

Señorita Licenciada
María Josefa Corral Vasileña
Directora de Comunicación Para en Desarrollo
MINISTERIO DE ELCTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE